

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/161117/2017

Oficio número: SF/SI/PF/DL/UT/63/2017

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información con número de folio 161117

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 6 de abril de 2017.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 20 de marzo de 2017 en el Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por el **C. VICTOR IVAN MANUEL ALONSO** y registrada con el folio número **161117**, consistente en lo siguiente: "Información sobre Los recursos ministrados al Honorable Ayuntamiento de San Juan Cotzocon, Mixe, Oaxaca, en el presente ejercicio fiscal 2017, montos y fechas en que fueron cobrados a partir del mes de enero de este año 2017 a esta fecha que es el 20 de marzo de 2017" y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y oficio SF/SI/PF/DL/DT/0221/2017 de fecha 27 de enero de 2017 por el que se designa personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 fracciones III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; la cual fue presentada en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca con número de folio **161117**.

Que de conformidad con el artículo 24 y 26 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, le corresponde a la Tesorería por conducto de la Coordinación de Control Financiero realizar las transferencias financieras a las cuentas bancarias de los ejecutores de gasto e instancias que correspondan, de acuerdo a las políticas, normas, lineamientos y procedimientos establecidos por la Secretaría.

Que esta Unidad de Transparencia mediante oficio número SF/SI/PF/DL/UT/033/2017 remitió a la Tesorería de esta Secretaría el cuestionamiento solicitado, y dicha área remitió mediante oficio SF/SECYT/TES/562/2017 la información que se da a conocer en la presente:

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 20 de marzo de 2017 en el Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por el **C. VICTOR IVAN MANUEL ALONSO** y registrada con el folio número **161117**, se le informa al solicitante que de conformidad con los artículos 24 y 26 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, le corresponde a la Tesorería por conducto de la Coordinación de Control Financiero realizar las transferencias financieras a las cuentas bancarias de los ejecutores de gasto e instancias que correspondan, de acuerdo a las políticas, normas, lineamientos y procedimientos establecidos por la Secretaría. Por lo que ésta Unidad de Transparencia realizó los trámites internos necesarios para atender la presente solicitud, generando para tal efecto el oficio número SF/SI/PF/DL/UT/033/2017 en el que se requirió a la Tesorería de esta Secretaría, proporcionara la información solicitada, mismo que fue atendido a través del oficio número SF/SECYT/TES/562/2017 por medio del cual informa lo siguiente:

Respecto de su cuestionamiento acerca de la Información sobre Los recursos ministrados al Honorable Ayuntamiento de San Juan Cotzocon, Mixe, Oaxaca, en el presente ejercicio fiscal 2017, se le informa al solicitante que dicha información podrá consultarlo en la página de esta Secretaría <http://www.finanzasoxaca.gob.mx/> en el apartado denominado "Información", dando clic en "Marco Jurídico" y luego clic en el archivo PDF del "Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de las Participaciones Federales, Así como el Calendario para la Entrega de Participaciones Federales a los Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017".

Ahora bien, por lo que respecta a su cuestionamiento de los montos, fechas en que fueron cobrados a partir del mes de enero de 2017 a la fecha 20 de marzo de 2017, se le informa al solicitante que las cantidades pagadas de la primera quincena de enero a la primera quincena de marzo de 2017, se detalla en el siguiente cuadro:

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

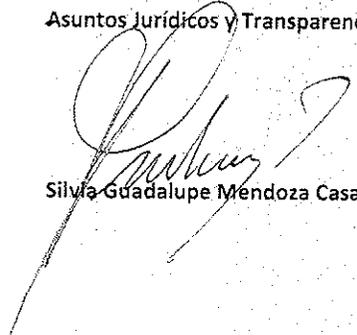
		CONCEPTO	MONTO	FECHA
SAN JUAN COTZOCON EJERCICIO FISCAL 2017		FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO 2017	460,432.00	13/01/2017
		FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2017	460,432.00	31/01/2017
		FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2017	460,432.00	15/02/2017
		FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO	460,432.00	02/28/2017
		FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO 2017	460,432.00	15/03/2017
		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO 2017	111,998.00	11/01/2017
		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO 2017	111,995.00	31/01/2017
		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2017	111,957.00	15/02/2017
		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO 2017	111,995.00	28/02/2017
		FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO 2017	111,995.00	15/03/2017
		FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	58,597.16	28/02/2017
		FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	32,829.91	28/02/2017
		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	3,866,083.34	01/02/2017
		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	3,866,083.34	01/03/2017
		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A ENERO 2017	1,106,586.43	01/02/2017
		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2017	1,106,586.43	01/03/2017

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Alméndros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por el C. **JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ** y registrada con el folio número **161017** de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

Directora de Legislación, Consulta,
Asuntos Jurídicos y Transparencia.


Silvia Guadalupe Mendoza Casanova

SGMC/arp

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"